

PROCEDIMIENTO PARA VINCULACIONES AL SERVICIO DE GAS NATURAL HOGARES Y COMERCIO

Requisitos documentales

- Certificado de estratificación expedido por la Alcaldía, o en su defecto, copia de un recibo de otro servicio público domiciliario (energía eléctrica o acueducto y alcantarillado).
- Fotocopia de cédula del propietario del inmueble, quien debe estar presente, en caso de que el propietario sea una persona natural, solicitar fotocopia de la cédula, si es persona jurídica solicitar fotocopia de cámara de comercio no mayor a treinta días y fotocopia del RUT.
- Si quien desea vincular no es el propietario, adjuntar autorización del propietario para acceder al servicio.
- Fotocopia del impuesto predial
- Para definir a nombre de quien debe quedar la vinculación al servicio se solicita el documento de propiedad del predio, el suscriptor puede presentar los siguientes documentos:
 - Para Escrituras del año 2.019 hacia atrás, anexar certificado de tradición y libertad con expedición no mayor a 90 días.
 - Escrituras del año 2.020 en adelante anexar fotocopia de las 2 primeras hojas, por ambas páginas.
 - Predios de constructoras puede presentar promesa de compraventa y acta de entrega.
 - Predios de urbanizadoras, acta de adjudicación del predio o resolución de asignación de la vivienda o sana posesión.
- Presentar las fichas técnicas de los gasodomésticos a instalar, si es una vinculación comercial.
- Informar una dirección de correo electrónico.

Costos de Vinculación al Servicio

La tarifa de vinculación al servicio está conformada por dos componentes: el cargo por conexión que corresponde a una tarifa regulada, exenta de iva y que incluye el centro de medición (conformado por la válvula, el elevador, regulador y medidor, la acometida (cubre hasta 9 mts lineales de tubería) y la inspección previa y/o certificación; y por el costo de la instalación interna el cual incluye el material utilizado hasta el punto de estufa sin que supere los 15 metros lineales para vinculaciones al servicio residencial y 15 metros al servicio comercial, así como la conexión de los gasodomésticos.

Esta tarifa no incluye obra civil, construcción de regatas. En el evento en que la instalación requiera elementos adicionales, estos costos serán asumidos por el suscriptor.

Costo Hogares:

Estrato	Acometida	Medidor	Inspección previa y/o Certificación	Interna	Costo Vinculación
Estrato 1 - 2 - 3 - 4	\$ 433.724	\$ 193.484	\$ 59.483	\$560.986	\$ 1.247.677

Costos Comercio:

Categoría	Acometida	Medidor	Certificación	Interna	Costo Vinculación
Categoría I hasta 6 m ³ /h	\$ 668.724	\$ 362.949	\$ 128.775	\$ 1.077.951	\$ 2.237.949
Categoría II hasta 16 m ³ /h	\$ 811.217	\$ 922.793	\$ 128.775	\$ 1.292.288	\$ 3.155.073
Categoría III hasta 25 m ³ /h	\$ 811.217	\$ 1.605.133	\$ 128.775	\$ 1.292.288	\$ 3.837.413
Categoría IV más 25 m ³ /h	\$ 811.217	\$ 4.111.558	\$ 128.775	\$ 1.429.715	\$6.481.215

- **Nota:** Las tarifas se ajustan anualmente de acuerdo a la variación del Ipc.

Requisitos técnicos

- Casa construida con definición de recintos (estar techada y con puertas externas)
- Tener cocina independiente y con ventilación permanente.
- El lugar de instalación del medidor debe permitir el fácil acceso al mismo, por cuanto no debe haber material de construcción, rejas, plantas o cualquier elemento que dificulte su acceso.
- El predio no debe estar ubicado en zona de alto riesgo, en zona de protección hídricas (laderas, ríos, caños, barrancos) o humedales según el Planeación de Ordenamiento Territorial
- El predio debe tener la existencia de redes en el andén del predio, en caso de no existir redes en el sector, el usuario debe realizar la solicitud de expansión de la red, la cual la puede realizar por la página web.

Financiación

Los usuarios podrán realizar la financiación de las vinculaciones al servicio domiciliario de 1 a 60 cuotas mensuales y las comerciales de 1 a 24 cuotas mensuales, así mismo en la página web el cliente podrá calcular el costo de la vinculación al servicio de gas natural, de forma financiada y con cargo a la factura.

Nota: La financiación tiene tasa de interés corriente para Servicio Público, las cuales se ajustan mensualmente de acuerdo a los cambios decretados por la Superintendencia Financiera.

Solicitud de la Vinculación al servicio

Los usuarios pueden solicitar la vinculación al servicio en las oficinas de Cusianagas en el horario de 7:00am a 3:00pm, jornada continua presentando los requisitos documentales, o en la página web solicitar visita de los ejecutivos comerciales, diligenciando el siguiente formulario de manera muy fácil y sin salir de casa podrá solicitar el servicio:

Hogar y Comercio: <https://apps.cusianagas.com/clientes/ventas-hogares/formulario>

Industria: <https://apps.cusianagas.com/clientes/ventas-comercios/formulario>

Proceso Vinculación al Servicio Instalación Interna hecha por Firma Instaladora

Para las vinculaciones al servicio residencial o comercial de instalaciones internas hechas con firma instaladora, los usuarios deben anexar el siguiente requisito:

- Acta de entrega de instalación individual con los respectivos certificados de materiales y la ficha técnica de los gasodomésticos a instalar.

¿Qué se puede realizar en la página Web?

- Consultar las tarifas residenciales y comercio.
- Realizar la simulación para la financiación de las vinculaciones.
- Solicitar el servicio de vinculación residencial, comercio e industrial mediante el diligenciamiento de un formulario.
- Ventas - solicitud de expansión de redes.
- Simulador de Consumo.

Ubicación página web:

- Nuestros servicios
- Vinculación al gas natural
- Hogar
- Comercio

link: <https://www.cusianagas.com/hogar>

link: <https://www.cusianagas.com/industria>

CARTILLA INFORMATIVA

Los cliente podrán descargar y leer la cartilla informativa de Cusianagas, la cual contiene información vital:

- Del uso seguro de la instalación y los gasodomésticos
- Beneficios de un combustible seguro y amigable con el medio ambiente
- Del manejo de los distintos usos del gas
- Información detallada de los servicios postventas
- Importancia de la Revisión periódica cada 5 años

El objetivo de esta cartilla es resolver todas las dudas acerca de la gestión comercial del servicio que presta Cusianagas, los clientes la podrán consultar y descargar en el siguiente link: https://www.cusianagas.com/cartilla_informativa

Ubicación página web:

- Nuestros servicios
- Vinculación al gas natural
- Cartilla Informativa

CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES

El contrato de prestación del servicio público de distribución y/o comercialización de gas domiciliario por red, es un contrato uniforme y consensual en virtud del cual CUSIANAGAS se obliga a prestar a un Suscriptor y/o Usuario a cambio de un precio en dinero pactado de acuerdo a la fórmula tarifaria definida por la autoridad competente, el suministro domiciliario de gas combustible, conforme a las condiciones uniformes definidas por CUSIANAGAS, para suministrar dicho servicio a un número indeterminado de usuarios o suscriptores, ubicados en: Yopal y todos aquellos municipios en donde CUSIANAGAS inicie la prestación del servicio, de acuerdo a sus planes de expansión.

Los clientes podrán consultar y descargar el contrato de condiciones uniformes, en el cual están contenidos los derechos y deberes de usuarios y prestadores de un servicio público domiciliario, en el siguiente link: https://www.cusianagas.com/contrato_de_condiciones_uniformes

Ubicación página web:

- Clientes y Usuarios
- Trámites y Consultas
- Contrato de Condiciones Uniformes

Link:

<https://www.cusianagas.com/imagenes/condicionesuniformes/Contrato%20de%20Condiciones%20Uniformes-2020.pdf>